



**SOCIETAT ESPANOLA DE  
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA  
S. E. G. O.**

## **Sección de Ginecología Oncológica y Patología Mamaria de la S.E.G.O.**

---

Paseo de la Habana 190, bajo. 28036 Madrid (tel 91350 9816 · fax 91350 9818)

---

*5 de Diciembre de 2017*

Desde la Sección de Ginecología Oncológica y Patología Mamaria de la SEGO y la Junta Directiva de la misma, creemos conveniente hacer las siguientes consideraciones acerca de la utilización de la quimioterapia hipertérmica en cáncer de ovario (HIPEC).

En los últimos tiempos, y a pesar de la falta de evidencia científica de calidad hasta la fecha, este tipo de terapia se viene utilizando de una forma habitual en algunos hospitales en Unidades de Carcinomatosis y por parte de especialistas en Cirugía General y Digestiva.

Es suficientemente conocido que la supervivencia de las pacientes con cáncer de ovario depende de la valoración y tratamiento por parte de Unidades Multidisciplinares con participación de todos los especialistas relacionados con esta patología, y liderados por ginecólogos oncológicos. La decisión acerca de las estrategias de tratamiento debe partir de estos Comités y corresponde al ámbito de la ginecología oncológica el planteamiento quirúrgico. La participación de cirujanos generales es igualmente importante en muchos casos pero formando parte del equipo multidisciplinar. De lo contrario no solo la supervivencia de las pacientes se ve afectada sino que también se genera un gran número de problemas a nivel asistencial.

Existen algunos trabajos nacionales e internacionales acerca del uso de HIPEC el cáncer de ovario. Igualmente existen ensayos en marcha con el objetivo de definir aspectos importantes acerca de selección de pacientes, secuencia de tratamiento, quimioterápicos, temperatura óptima y toxicidad. La utilización fuera de estos ensayos no hace mas que generar confusión y alterar los resultados. Es por eso que consideramos que las pacientes candidatas a este tratamiento deben ser incluidas en estos ensayos y su selección debe hacerse dentro de Comités Multidisciplinares de ginecología oncológica. Ninguna de las Sociedades científicas relacionadas con el tratamiento del cáncer de ovario reconocen la HIPEC como tratamiento estándar fuera de ensayos clínicos.

La colaboración entre todos los especialistas implicados es crucial para validar el uso de esta modalidad de tratamiento y conseguir que las pacientes conozcan y accedan al tratamiento disponible con los mejores resultados.

Junta Directiva Sección de Ginecología Oncológica  
y Patología Mamaria de la SEGO